



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2648-2013-UNAP
Iquitos, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 02-2013-CCIPC-UNAP, presentado el 28 de noviembre de 2013, por la presidenta de la Comisión para Concurso Interno de promoción y contrato por servicios personales del personal administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre informe final de resultado del concurso;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2501-2013-UNAP, del 11 de noviembre de 2013, se resuelve designar la Comisión para concurso interno de promoción y contrato por servicios personales del personal administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) e integrada por doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), don Carlos Enrique López Panduro, jefe de la Oficina de Transportes, como miembros y don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), como observador;

Que, con Resolución Rectoral n.º 2534-2013-UNAP, del 14 de noviembre de 2013, se resuelve aprobar el Reglamento para concurso interno de promoción y contrato por servicios personales para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio de visto, doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, presidenta de la Comisión para Concurso Interno de promoción y contrato por servicios personales del personal administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), remite al rector el informe final con los resultados del proceso de concurso interno de promoción y contrato por servicios personales del personal administrativo de la UNAP, desarrollado de acuerdo al reglamento aprobado y de la disponibilidad de plazas vacantes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para su oficialización;

Que, de acuerdo al informe del resultado del concurso para contrato por tesoro público, se adjudicaron diecinueve (19) plazas vacantes, a los postulantes que lograron alcanzar el puntaje requerido establecido en el Reglamento de Concurso;

Que, los postulantes al concurso de contrato se han sometido a un riguroso y transparente proceso de selección para ingresar a la carrera administrativa de acuerdo al orden de mérito mediante concurso y todos cumplen estrictamente con los requisitos establecidos en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento;

Que, son atribuciones del Consejo Universitario nombrar, contratar, remover y ratificar a los profesores y personal administrativo de la Universidad a propuesta, en su caso, de las respectivas Facultades;

Que, existiendo la necesidad institucional de contar con los servicios del grupo de personas, para continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas en las diferentes Facultades y Oficinas Administrativas de la UNAP, es procedente oficializar el proceso de promoción y contrato solicitado;

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, el literal j) del artículo 128º del Egunap y la Ley n.º 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Promocionar a partir del 01 de diciembre de 2013, sin cambio de cargo a los siguientes servidores nombrados, de acuerdo al detalle que sigue:





Resolución Rectoral n.º 2648-2013-UNAP

n.º	Nombres y apellidos	Grupo ocupacional	Nivel remunerativo	
			De:	A:
1	Gina Magnolia Torres Silva	Profesional	SPD	SPC
2	Rosa Isabel Flores Zavaleta	Técnico	STB	STA
3	Aurora Bertha Jarama Zárate	Técnico	STB	STA
4	Isabel Belinda Melena Medina de Ruiz	Técnico	STB	STA
5	Hernán Pinedo Ojanama	Técnico	STB	STA
6	Rogelia del Pilar Babilonia Sepúlveda	Técnico	STC	STB
7	Danith Rengifo Shapiama	Técnico	STC	STB
8	Blanca Vásquez Ramírez	Técnico	STC	STB
9	Luz Esther Zelada Rengifo de Vargas	Técnico	STC	STB
10	Felipe Bardales Tuesta	Técnico	STD	STC
11	Olga Liria Dávila Muñoz	Técnico	STD	STC
12	Teddy Gómez Flores	Técnico	STD	STC
13	Jaime Torres Vásquez	Técnico	STD	STC
14	Bertha Zegarra Cruz	Técnico	STD	STC
15	Lidia Belinda Rengifo Gordon	Auxiliar	SAC	SAB
16	Wilfredo Rogerlio Chung Wong	Auxiliar	SAD	SAC
17	Eduardo Flores Silva	Auxiliar	SAD	SAC
18	Mercedes Paulina Orellana de Mantilla	Auxiliar	SAD	SAC
19	Leonidas Ruiz Córdova	Auxiliar	SAD	SAC
20	Julio Saboya Pisco	Auxiliar	SAD	SAC
21	Jorge Segundo Soria Paima	Auxiliar	SAD	SAC
22	Roger Luis Tenazoa Fasabi	Auxiliar	SAD	SAC
23	Gissela del Carmen Vásquez Mori	Auxiliar	SAD	SAC

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contratar del 01 al 31 diciembre de 2013, por servicios personales para desempeñar funciones administrativas, en el nivel remunerativo indicado, al personal que a continuación se detalla:

n.º	Nombres y apellidos	Grupo ocupacional	Nivel remunerativo
1	Rocío Maribel García Freitas	Profesional	SPD
2	Jony Rene Silva Ledesma	Técnico	STD
3	Kelly Rojas Mozombite	Técnico	STD
4	Octavio Chung Pezo	Técnico	STD
5	Marilis Ríos Sandoval	Técnico	STD
6	Willy Agustin Vásquez Ampuero	Técnico	STD
7	Rosa Mercedes Valles Pinedo	Técnico	STD
8	Wendy Massiel Babilonia Panduro	Técnico	STD
9	John Valentín García Ríos	Técnico	STD
10	Hugo Petter Salas Bancho	Auxiliar	SAD
11	Juan Dávila Córdova	Auxiliar	SAD
12	Johnny López Pinedo	Auxiliar	SAD
13	Elmer Augusto Torrejón Barbarán	Auxiliar	SAD
14	Acela del Pilar Navarro Freitas	Auxiliar	SAD
15	María Elvira Barrera Marquez	Auxiliar	SAD
16	Tony Doñez Lozano	Auxiliar	SAD
17	Julio Ramírez Arévalo	Auxiliar	SAD
18	Cesia Flores La Serna	Auxiliar	SAD
19	Nannerl Uraco Gutiérrez	Auxiliar	SAD



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2648-2013-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL